



# ¡Creemos en la Equidad de Vivienda!

**Son bienvenidos todos los inquilinos y compradores de casa calificados, sin importar raza, color, religión, origen nacional, ascendencia, edad, sexo, estado civil, tipo de familia, participación en el programa de la Sección 8, orientación sexual, identidad sexual, o discapacidad.**

**Conducimos nuestros negocios de acuerdo con las leyes de equidad de vivienda.**

- Atendemos a todos con gusto, respondiendo a sus preguntas acerca de la venta o el alquiler de vivienda.
- Aplicamos criterios justos y equitativos al evaluar su solicitud.
- Nuestros empleados brindan a todos servicios de calidad en su atención al cliente.
- Aplicamos nuestras reglas con igualdad.
- Establecemos de manera justa, el alquiler, depósitos y cuotas.
- Respondemos oportunamente a las solicitudes de reparación y a otras peticiones del inquilino.
- Ofrecemos ajustes razonables para personas con discapacidades, bajo solicitud.

**Si cree que lo han tratado con discriminación, puede presentar una demanda ante estas agencias:**

Para la vivienda en King County no incorporado:



King County

Office of Civil Rights  
401 Fifth Avenue, Suite 215  
Seattle, WA 98104  
206-263-2446 ó TTY Relay: 711  
[www.kingcounty.gov/civilrights](http://www.kingcounty.gov/civilrights)

Para la vivienda en otras partes:



U.S. Dept. of Housing & Urban Development  
909 First Avenue, Suite 200  
Seattle, WA 98104-1000  
206-220-5170 ó 206-220-5185 TTY  
800-877-0246 número gratuito